

2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Operacionalización de los artículos e incisos del
Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes,
vinculados con la oferta de Educación de Personas
Jóvenes y Adultas.

Según Decretos Ejecutivos
N° 35355-MEP y N° 35480 MEP-2009

Tercera edición

2011

“AL DESARROLLO POR LA EDUCACIÓN”



TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. OPERACIONLIZCION DE LOS ARTÍCULOS E INCISOS DEL REGLAMENTO DE EVLUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	3
3. GENRALIDADES	8
4. GLOSARIO.....	28
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	36

1. Presentación

Este documento tiene como propósito brindar un criterio técnico unificado de los Departamentos de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y de Evaluación de los Aprendizajes, con el fin de proporcionar una herramienta técnica que coadyuve a operacionalizar algunos artículos e incisos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes Decretos Ejecutivos N° 35355-MEP y N° 35480-MEP, en el contexto de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA).

La evaluación de los aprendizajes, como proceso continuo y sistemático, favorece la emisión de juicios de valor que fundamenta la interpretación de mediciones y descripciones cualitativas y cuantitativas y se sustenta en los siguientes principios básicos:

- Es inherente a los procesos educativos.
- Orienta y guía el planeamiento didáctico a corto y mediano plazo en el quehacer cotidiano en el aula.
- Determina logros y carencias de los procesos de la enseñanza y aprendizaje.

En las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Escuelas Nocturnas, Colegios Nocturnos, Educación Abierta, Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), la evaluación de los aprendizajes, se rige por las disposiciones que para tal efecto haya dictado el Consejo Superior de Educación y supletoriamente, por lo que dispone el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

2. Operacionalización de los artículos e incisos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, vinculados con la oferta EPJA.

Este apartado clarifica y operacionaliza los siguientes artículos e incisos relacionados con las diversas modalidades EPJA.

Artículo 5. De la Responsabilidad de Administración de la Evaluación de los Aprendizajes:

“La administración del proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula es una responsabilidad profesional y esencial del educador que está directamente vinculado con los respectivos estudiantes en sus procesos de aprendizaje”.

Artículo 9. De la Integración del Comité de Evaluación de los Aprendizajes.

En las instituciones de EPJA el Comité de Evaluación estará integrado por el Director del Centro Educativo quien lo preside y tres miembros del personal docente.

En el caso de las escuelas nocturnas este comité estará integrado según lo estable el artículo 8 de este Reglamento.

Artículo 30. Del valor porcentual de cada uno de los componentes de la calificación.

La calificación de los aprendizajes del estudiante en cada asignatura, excepto conducta, será el resultado de la suma de los siguientes valores porcentuales:

En el I Nivel del Plan de Estudios para los módulos: “Aplicaciones cotidianas de la Matemática, Nos iniciamos en el lenguaje, ¿Cómo funciona el cuerpo humano?, El ser humano en la naturaleza, Conozcamos el Universo, Gente mi pueblo, La naturaleza y su influencia en la cultura de nuestro país, El costarricense como producto de desarrollo histórico del país, La democracia en que vivimos, El trabajo y el desarrollo personal, La energía que utilizamos diariamente, Salud ocupacional, Usemos la tecnología, Aplicaciones domésticas de la economía, ¿Cómo aplicar procedimientos de investigación en la vida cotidiana?, ¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero? (Inglés o Francés), ¿Cómo enfrentar desastres naturales y provocados por el ser humano?”, se rigen por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 1
Art. 30, inciso c.

Trabajo cotidiano	30%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (mínimo dos)	50%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el I Nivel del Plan de Estudios para los módulos: “Aprender a aprender, Valores de mi cultura cotidiana, Liderazgo democrático, Promoción y defensa de deberes y derechos de la persona, ¿Cómo ser buenos padres y madres?, Formulo mi proyecto de vida”, se rigen por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 2
Art. 30, inciso e

Trabajo cotidiano	50%
Trabajo extra clase	10%
Prueba	30%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el II Nivel del Plan de Estudios para los módulos: “Conozcamos la estructura y organización de los seres vivos, ¿Por qué somos como somos?(Historia de Costa Rica 1821-1914), Crecemos en el lenguaje, Sustancias químicas, Revivamos nuestro pasado (Geografía e historia de América), Aplicaciones de la matemática a la vida cotidiana, Variedades de la lengua, Estadística básica, Propiedades de la materia y sus aplicaciones en la industria y la vida diaria, Comprendiendo la geografía del sistema mundo actual, ¿Cómo producir y ahorrar energía?, Los procesos plurisignificativos de la comunicación literaria, Comprendamos el funcionamiento de las máquinas simples, ¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero? (Inglés o Francés), ¿Cómo hablar en público?, Cotidianidad del ser humano: desde sus orígenes hasta el Siglo XVIII, Vivencia de la sexualidad. En el contexto familiar y social, El paisaje de mi país”, se rige por los valores porcentuales detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 3
Art. 30, inciso h

Trabajo cotidiano	15%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (mínimo dos)	65%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el II Nivel del Plan de Estudios para los módulos: “Seguridad de las personas en Costa Rica, Participación, representación y Derechos Humanos en la sociedad democrática, Construyamos nuestra identidad ciudadana”, se rige por los valores porcentuales detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4
Art. 30, inciso h
(Educación Cívica)

Trabajo cotidiano	15%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (una)	30%
Proyecto (uno)	35%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el II Nivel del Plan de Estudios para los módulos: “Aprender a aprender, Formulo mi proyecto de vida”, se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 5
Artículo 30, Inciso i

Trabajo cotidiano	10%
Trabajo extra clase	10%
Prueba (mínimo dos)	70%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el II Nivel del Plan de Estudios para los módulos Opcionales: se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 6
Artículo 30, Inciso L

Trabajo cotidiano	50%
Trabajo extra clase	10%
Prueba (mínimo dos)	30%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el III Nivel del Plan de Estudios para los módulos: “Nos comunicamos mejor, Geopolítica y modos de vida en el mundo actual (Geografía humana), América Latina en el Siglo XX, Geografía de Costa Rica, Exploremos la vida, Costa Rica en el Siglo XX: 1914-2005, Aplicación de la Química en el hogar y la comunidad, Aplicaciones de la Física a la vida diaria, Trigonometría aplicada al mundo del trabajo, ¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero? (Inglés o Francés), Resolución de problemas cotidianos por medio del Álgebra, Construyamos el futuro, Geometría aplicada al mundo del trabajo, Funciones elementales aplicadas a la vida cotidiana”, se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 7
Art. 30, inciso i

Trabajo cotidiano	10%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (mínimo dos)	70%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el III Nivel del Plan de Estudios para el módulo: “El Estado costarricense garante de oportunidades para la construcción de la cultura democrática”, se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 8
Art. 30, inciso i
(Educación Cívica)

Trabajo cotidiano	10%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (una)	35%
Proyecto (uno)	35%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el III Nivel del Plan de Estudios para el módulo: “Ética profesional”, se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 9
Art. 30, Inciso i

Trabajo cotidiano	10%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (mínimo dos)	70%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En el III Nivel del Plan de Estudios para los módulos Opcionales: se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO N° 10
Artículo 30, Inciso L

Trabajo cotidiano	50%
Trabajo extra clase	10%
Prueba (mínimo dos)	30%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En los Cursos Libres: se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO Nº 11
Art. 30, inciso f

Trabajo cotidiano	50%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (mínimo dos)	30%
Concepto	5%
Asistencia	5%

En los módulos de la oferta emergente: se rige por los valores porcentuales detallados a continuación:

CUADRO Nº 12
Art. 30, inciso o

Trabajo cotidiano	25%
Trabajo extra clase	10%
Pruebas (mínimo dos)	40%
Concepto	5%
Asistencia	5%
Proyecto	15%

3. Generalidades

Artículo 34. De la ponderación mediante la cual se obtiene la nota promedio anual de una asignatura.

Para el cumplimiento de lo establecido en este artículo, respecto al derecho de eximirse, el estudiante del Plan de estudios podrá eximirse de la última prueba del período cursado siempre y cuando:

1. Se apliquen como mínimo dos pruebas en el período
2. Haya obtenido como mínimo calificaciones iguales o superiores a noventa en cada uno de los componentes de la evaluación de los aprendizajes.
3. Aquellos estudiantes que de conformidad con lo anterior, se eximan, tienen derecho a:
 - 3.1. Ser comunicados con al menos ocho días naturales de antelación a la realización de la prueba.
 - 3.2. La consignación de la calificación de cien en la prueba en que se eximió.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, no procede eximir, a los estudiantes en aquellos períodos en que se aplique sólo una prueba.

Artículo 36. De la Realización de las Convocatorias para Alumnos Aplazados.

En aquellas asignaturas o módulos que se aprueban por período semestral, el estudiante adscrito al Plan de Estudios de Educación de Adultos, tiene derecho de realizar dos pruebas de ampliación en cada período. Para tal efecto se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Si el estudiante aplaza un período de un módulo cursado en el primer semestre del año, realiza la prueba de ampliación correspondiente a la primera convocatoria en la última semana del mes de julio y la segunda prueba de ampliación en el mes de diciembre al finalizar el curso lectivo, en las fechas que para tal efecto establezca el calendario escolar.

Si el estudiante aplaza en un período de un módulo cursado en el segundo semestre del año, realiza la prueba de ampliación correspondiente a la primera convocatoria en el mes de diciembre y la segunda prueba en el mes de febrero, en las fechas que para tal efecto establezca el calendario escolar.

La inasistencia (justificada o no) de un estudiante a la primera prueba de ampliación, no afecta su derecho a realizar la segunda prueba.

El estudiante que una vez realizadas las pruebas de ampliación, y adquiera la condición de reprobado, deberá repetir ese período.

El estudiante que aplaze un período deberá realizar la (s) prueba (s) de ampliación en el centro educativo donde obtuvo esa condición. En casos debidamente autorizados por la Dirección Regional donde el estudiante aplazó, podrá realizarla en otro centro educativo.

Para adquirir el derecho de realizar las pruebas de ampliación, el estudiante debe haber asistido regularmente, al menos, el 80% del total de las lecciones del respectivo período, salvo circunstancias debidamente justificadas.

Para la matrícula del III Nivel del Plan de Estudios, es requisito haber aprobado el II Nivel. De la misma forma, la aprobación del I Nivel, es requisito para matricular el II Nivel del Plan de Estudios.

Los períodos que conforman cada uno de los módulos se aprueban en forma independiente.

En las modalidades EPJA, excepto Educación Abierta, los estudiantes aplazados deben presentar pruebas de ampliación en aquellas asignaturas que hayan aplazado.

Cuando sea posible, en las modalidades EPJA, se permite adelantar asignaturas, módulos y periodos de niveles superiores, siempre que:

- No tengan como requisito alguno las asignaturas reprobadas del nivel anterior.
- No presenten contraposición horaria con las asignaturas que el estudiante debe repetir.

Artículo 38. De los Objetivos y Contenidos de las Pruebas de ampliación.

Los objetivos y contenidos seleccionados para la medición en las pruebas de ampliación deben comunicarse por escrito a los estudiantes aplazados, con al menos ocho días naturales de antelación a la aplicación. Los mismos serán seleccionados por el docente, entre aquellos establecidos en el Programa de Estudios vigente y tratados durante el curso lectivo.

Artículo 44. De las Pruebas por Suficiencia.

Las pruebas por suficiencia son instrumentos de medición que se aplican a los estudiantes de escuelas nocturnas, colegios nocturnos, IPEC y CINDEAS que así lo soliciten, por considerar que tienen dominio suficiente de los objetivos y contenidos correspondientes a la asignatura o módulo, siempre y cuando no lo hayan cursado.

La solicitud de estas pruebas se realiza según lo establece el artículo 46 del citado Reglamento.

Artículo 49. Del reconocimiento de cursos.

Se podrá reconocer, conforme con este Reglamento, cursos cuya temática y contenidos fueren equivalentes a los de la oferta educativa.

El reconocimiento y convalidación de asignaturas se rige de acuerdo con lo establecido en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 13

Cuadro de reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos

Total de créditos por nivel	Año aprobado	Reconocimiento de créditos			Total de créditos que debe aprobar		
		Oblig.	Opcio.	total	Oblig.	Opcio.	total
I nivel total de créditos: 129 102 obligatorios y 27 opcionales	1º	13	-	13	89	27	116
	2º	27	-	27	75	27	102
	3º	32	7	39	70	20	90
	4º	46	14	60	56	13	69
	5º	70	21	91	32	6	38
II nivel total de créditos:118 108 obligatorios y 10 opcionales	7º	32	5	37	76	5	81
	8º	61	5	66	47	5	52
III nivel rama académica total de créditos:109 89 obligatorios y 20 opcionales	10º	37	10	47	52	10	62
IV nivel rama técnica total de créditos: 180 160 técnicos y 20 práctica supervisada	10º	60	---	60	120	---	120
	11º	120	---	120	60	---	60

Fuente: Departamento de Educación de Persona Jóvenes y Adultas.

Para los efectos en que se requiera la aplicación del cuadro anterior, la distribución del número de créditos (por período en cada módulo de los Niveles I, II y III del Plan de Estudios), se registrará de acuerdo con la información de los siguientes cuadros 14, 15 Y 16.

En los periodos en donde los contenidos equivalen a dos niveles, los créditos se sumaran en el nivel superior, ejemplo: Cómo comunicarnos en un idioma extranjero del segundo periodo del II nivel del Plan de Estudios de Educación de Adultos, equivale a séptimo/octavo, se convalida para octavo.

**CUADRO N° 14
DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS I NIVEL**

Créditos: 102 obligatorios y 27 opcionales (Total de créditos: 129)

PRIMER PERIODO

N° MÓDULO	CREDITOS	LECCIONES	NOMBRE MÓDULO	ASIGNATURA	ÁREAS
4-I	3	3	El ser humano en la naturaleza	Estudios Sociales	Académica
3-I	2	3	Como funciona nuestro cuerpo	Ciencias	Académica
2-I	3	4	Nos iniciamos en el lenguaje	Español	Académica
17-I	2	2	Aprender a aprender	Sicología	Desarrollo Personal
1-I	3	4	Aplicaciones cotidianas de la matemática	Matemática	Académica
21-I	2	2	Promoción de defensa y derechos de la persona	Estudios Sociales	Desarrollo Personal

15

18

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS I NIVEL**Créditos: 102 obligatorios y 27 opcionales (Total de créditos: 129)****SEGUNDO PERIODO**

N° MÓDULO	CRÉDITOS	LECCIONES	NOMBRE MÓDULO	ASIGNATURA	ÁREA
6-I	3	3	Gente de mi pueblo	Estudios Sociales	Académica
3-I	3	3	Como funciona nuestro cuerpo	Ciencias	Académica
2-I	3	4	Nos iniciamos en el lenguaje	Español	Académica
22-I	4	3	Como ser buenos padres y madres	Sicología	Desarrollo Personal
1-I	3	4	Aplicaciones cotidianas de la matemática	Matemática	Académica
op					

16

17

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS I NIVEL
Créditos: 102 obligatorios y 27 opcionales (Total de créditos: 129)

TERCER PERIODO

N° MÓDULO	CRÉDITOS	LECCIONES	NOMBRE MÓDULO	ASIGNATURA	ÁREA
7-I	4	3	La naturaleza y su influencia en la cultura de nuestro país	Estudios Sociales	Académica
18-I	2	2	Valores de mi cultura cotidiana	Estudios Sociales	Desarrollo Personal
5-I	4	3	Conozcamos el universo	Ciencias	Académica
2-I	3	4	Nos iniciamos en el lenguaje	Español	Académica
16-I	1	3	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés	Socioproductiva
23-I	2	2	Formulo mi proyecto de vida	Sicología	Desarrollo Personal
1-I	3	4	Aplicaciones cotidianas de la matemática	Matemática	Académica
OP					

19

21

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS I NIVEL

Créditos: 102 obligatorios y 27 opcionales (Total de créditos: 129)

CUARTO PERIODO

N° MÓDULO	CRÉDITOS	LECCIONES	NOMBRE MÓDULO	ASIGNATURA	ÁREA
19-I	2	2	Como enfrentar desastres naturales provocados por el ser humano	Estudios Sociales	Desarrollo Personal
9-I	2	2	La democracia en que vivimos	Estudios Sociales	Académica
10-I	3	3	El trabajo y desarrollo personal	Ciencias	Socioproductiva
2-I	3	4	Nos iniciamos en el lenguaje	Español	Académica
16-I	1	3	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés	Socioproductiva
1-I	3	4	Aplicaciones cotidianas de la matemática	Matemática	Académica

14

18

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS I NIVEL

Créditos: 102 obligatorios y 27 opcionales (Total de créditos: 129)

QUINTO PERIODO

N° MÓDULO	CRÉDITOS	LECCIONES	NOMBRE MÓDULO	ASIGNATURA	ÁREA
8-I	2	3	El costarricense como producto histórico del país	Estudios Sociales	Académica
11-I	4	3	La energía que utilizamos diariamente	Ciencias	Socioproductiva
15-I	3	3	Como aplicar procesos de investigación en la vida diaria	Ciencias	Socioproductiva
2-I	3	4	Nos iniciamos en el lenguaje	Español	Académica
16-I	2	3	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés	Socioproductiva
1-I	3	4	Aplicaciones cotidianas de la matemática	Matemática	Académica
Op					

17

20

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS I NIVEL
Créditos: 102 obligatorios y 27 opcionales (Total de créditos: 129)

SEXTO PERIODO

Nº DE MODULOS	CRÉDITOS	LECCIONES	NOMBRE MÓDULO	ASIGNATURA	ÁREA
8-I	3	3	El costarricense como producto del desarrollo histórico del país	Estudios Sociales	Académica
12-I	2	2	Salud ocupacional	Ciencias	socioproductiva
13-I	3	3	Usemos la tecnología	Ciencias	socioproductiva
2-I	3	4	Nos iniciamos en el lenguaje	Español	Académica
16-I	2	3	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés/Francés	socioproductiva
1-I	3	4	Aplicaciones cotidianas de la matemática	Matemática	Académica
14-I	3	3	Aplicaciones domésticas de la economía	Matemática	socioproductiva
20-I	2	2	Liderazgo democrático	Estudios Sociales	Desarrollo Personal
	21	24			

Cuadro N° 15**DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS, ASIGNATURA Y EQUIVALENCIA II NIVEL**

Créditos: 108 obligatorios y 10 opcionales (Total de créditos 118)

PRIMER PERIODO

N° MÓDULO	CRÉDITOS	LECCIONES	NOMBRE MÓDULO	ASIGNATURA	EQUIVALENCIA
20-II	3	4	El paisaje de mi país	Estudios Sociales	Sétimo
3-II	3	4	Crecemos en el lenguaje	Español	Sétimo
7-II	2	4	Seguridad de las personas en Costa Rica	Educación Cívica	Sétimo
16-II	4	5	Cómo comunicarnos en un idioma extranjero	Ingles	Sétimo
22-II	2	2	Aprender a aprender	Sicología	Sétimo
15-II	2	2	Comprendemos el funcionamiento de las máquinas simples	ciencias	Sétimo
6-II	4	6	Aplicaciones del razonamiento matemático	Matemática	Sétimo
13-II	3	3	¿Cómo producir y ahorrar energía?	ciencias	Sétimo
17-II	3	2	¿Cómo hablar en público?	Español	Sétimo
	26	32			

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS, ASIGNATURA Y EQUIVALENCIA II NIVEL**Créditos: 108 obligatorios y 10 opcionales (Total de créditos 118)**

SEGUNDO PERIODO					
N° MODULO	CREDITOS	LECCIONES	NOMBRE DEL MODULO	ASIGNATURA	EQUIVALENCIA
2-II	4	4	Porque somos como somos (Historia de Costa Rica)	Estudios Sociales	Sétimo
3-II	3	4	Creemos en el lenguaje	Español	Octavo
7-II	2	4	Seguridad de las personas en Costa Rica	Educación Cívica	Sétimo
4-II	2	2	Sustancias químicas	ciencias	Octavo
16-II	4	5	Cómo comunicarnos en un idioma extranjero	Inglés	octavo
23-II	2	2	Formulo mi proyecto de vida	Sicología	Octavo
6-II	4	6	Aplicaciones del razonamiento matemático a la vida diaria	Matemática	octavo
5-II	3	3	Revivamos nuestro pasado (geografía e historia de América)	Estudios Sociales	Octavo
11-II	3	3	Propiedades de la materia y sus aplicaciones en la industria y la vida cotidiana	Ciencias	Octavo

27

33

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS, ASIGNATURA Y EQUIVALENCIA II NIVEL**Créditos: 108 obligatorios y 10 opcionales (Total de créditos 118)****TERCER PERIODO**

N° MODULO	CREDITOS	LECCIONES	NOMBRE DEL MODULO	ASIGNATURA	EQUIVALENTE
5-II	3	3	Revivamos nuestro pasado	Estudios Sociales	octavo
12-II	3	3	Comprendiendo la geografía del sistema del mundo actual	Estudios Sociales	octavo
4-II	2	2	Sustancias químicas	Ciencias	Noveno
3-II	3	4	crecemos en el lenguaje	Español	octavo
1-II	2	2	Conozcamos la estructura y organización de los seres vivos	Ciencias	Noveno
9-II	2	2	Participación, representación y derechos humanos en la sociedad democrática	Educación Cívica	Noveno
16-II	4	5	Cómo comunicarnos en un idioma extranjero	Inglés	noveno
6-II	4	6	Aplicaciones del razonamiento matemático en la vida diaria	Matemática	Noveno
21-II	2	2	Construyamos nuestra identidad ciudadana	Educación Cívica	octavo
8-II	3	3	Variedades de la lengua	Español	octavo

28

32

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS, ASIGNATURA Y EQUIVALENCIA II NIVEL**Créditos: 108 obligatorios y 10 opcionales (Total de créditos 118)****CUARTO PERIODO**

MODULO	CREDITOS	LECCIONES	NOMBRE DEL MODULO	ASIGNATURA	EQUIVALENTE
10-II	2	2	Estadística básica	Matemática	Noveno
18-II	3	3	Cotidianidad del ser humano	Estudios Sociales	Noveno
3-II	3	4	Creecemos en el lenguaje	Español	Noveno
9-II	2	2	Participación, representación y derechos humanos en la sociedad democrática	Educación Cívica	Noveno
16-II	4	5	Como comunicarnos en un idioma extranjero	Inglés	Noveno
6-II	4	6	Aplicaciones del razonamiento matemático a la vida diaria	Matemática	Noveno
1-II	1	2	Conozcamos la estructura y organización de los seres vivos	Ciencias	Noveno
19-II	3	3	Vivencia de la sexualidad en el contexto familiar y social	Ciencias	Noveno
21-II	2	2	Construyamos nuestra identidad	Educación Cívica	Octavo
14-II	3	3	Los procesos plurisignificativos de la comunicación literaria	Español	Noveno

27

32

Cuadro N° 16**DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS III NIVEL****PRIMER PERIODO**

N°	CREDITOS	PERIODOS	LECCIONES	NOMBRE DEL MÓDULO	ASIGNATURA	EQUIVALENTE
1-III	3	4	4	Nos comunicamos mejor	Español	Décimo
2-III	3	2	4	El estado costarricense garante de oportunidades para la construcción de la cultura democrática	Educación Cívica	Décimo
6-III	3	3	4	Exploremos la vida	Biología	Décimo
9-III	4	2	4	Aplicaciones de la Química en el hogar y la comunidad	Química	Décimo
13-III	2	2	2	Resolución de problemas cotidianos por medio del Álgebra	Matemática	Décimo
16-III	3	2	4	Funciones elementales de la vida cotidiana	Matemática	Décimo
12-III	3	4	4	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés o Francés	Décimo
3-III	3	1	3	Geopolítica y modos de vida en el mundo actual (geografía humana)	Estudios Sociales	Décimo

24

29

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS III NIVEL

SEGUNDO PERIODO

N°	CREDITOS	PERIODOS	LECCIONES	NOMBRE DEL MÓDULO	ASIGANTURA	EQUIVALENTE
1-III	3	4	4	Nos comunicamos mejor	Español	Décimo
2-III	3	2	4	El Estado costarricense garante de oportunidades para la construcción de la cultura democrática	Educación Cívica	Undécimo
4-III	3	1	3	América Latina en el siglo XX	Estudios Sociales	Undécimo
6-III	3	3	4	Exploremos la vida	Biología	Undécimo
9-III	3	2	4	Aplicaciones de la Química en el hogar y la comunidad	Química	Undécimo
13-III	1	2	2	Resolución de problemas cotidianos por medio del Álgebra	Matemática	Décimo
16-III	2	2	4	Funciones elementales aplicadas a la vida cotidiana	Matemática	Décimo
12-III	3	4	4	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés o Francés	Décimo

21

29

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS III NIVEL

TERCER PERIODO

N°	CREDITOS	PERIODOS	LECCIONES	NOMBRE DEL MODULO	ASIGNATURA	EQUIVALENTE
1-III	3	4	4	Nos comunicamos mejor	Español	undécimo
6-III	3	3	4	Exploremos la vida	Biología	undécimo
10-III	4	2	4	Aplicaciones de la Física a la vida diaria	Física	Décimo
11-III	2	2	2	Trigonometría aplicada al mundo del trabajo	Matemática	undécimo
15-III	3	2	4	Geometría aplicada al mundo del trabajo	Matemática	undécimo
12-III	3	4	4	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés o Francés	undécimo
7-III	3	2	3	Costa Rica en el Siglo XX: 1914-2005	Estudios Sociales	undécimo

21

25

DISTRIBUCIÓN POR PERIODOS III NIVEL

CUARTO PERIODO

N°	CREDITOS	PERIODOS	LECCIONES	NOMBRE DEL MODULO	ASIGNATURA	EQUIVALENCIA
1-III	3	4	4	Nos comunicamos mejor	Español	undécimo
17-III	3	1	3	Ética Profesional	Filosofía	
14-III	3	1	3	Construyamos el futuro	Biología	undécimo
10-III	3	2	4	Aplicaciones de la Física a la vida diaria	Física	undécimo
11-III	1	2	2	Aplicaciones cotidianas de la Trigonometría	Matemática	undécimo
15-III	2	2	4	Geometría aplicada al mundo del trabajo	Matemática	undécimo
12-III	3	4	4	¿Cómo comunicarnos en un idioma extranjero?	Inglés o Francés	undécimo
7-III	2	2	3	Costa Rica en el Siglo XX: 1914-2005	Estudios Sociales	undécimo
5-III	3	1	3	Geografía de Costa Rica	Estudios Sociales	undécimo

23

30

Fuente: Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultos

El cuadro N° 17, presenta el listado de cursos opcionales de la oferta convencional del Plan de Estudios de la Educación de Adulto, que pueden ser convalidados o equiparados con asignaturas de otras modalidades educativas.

CUADRO N° 17

MÓDULOS OPCIONALES CON ATINENCIAS				
DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO		Nº Lecciones	Nº Periodos	ATINENCIAS
80	Administración de la pequeña empresa	5	1	Contabilidad
81	Aprendamos a apreciar la música	5	1	Música
83	¿Cómo administrar recursos humanos y financieros?	3	1	Contabilidad/Administración Educativa
84	¿Cómo atender a las personas discapacitadas?	3	1	Enseñanza especial generalista
85	¿Cómo comunicarnos en una lengua indígena?	5	1	Educación Indígena (según nivel del Plan de Estudios de Educación de Adultos que tienda)
86	¿Cómo hablar en público?	3	1	Español
87	Conozcamos nuestra cultura autóctona	3	1	Estudios Sociales
88	Contabilidad para la pequeña empresa	3	2	Contabilidad
89	Creando con el lenguaje	5	1	Español
90	Desarrollo mi creatividad	3	1	Español
91	Dibujo práctico de geometría	5	1	Matemática
92	El ABC de la computación	3	2	Informática Educativa
93	El camino para iniciar su propia empresa	5	1	Contabilidad
94	El Inglés, el Bribri, Maleku, Cabécar, mi lengua materna	3	1	Inglés / Educación Indígena (según nivel del Plan de Estudios de Educación de Adultos que tienda)
95	Estadística descriptiva	4	1	Matemática
96	Evaluación de proyectos socio-productivos	5	2	Contabilidad
97	Formación de líderes democráticos	5	1	Educación Cívica
98	Hagamos arte	5	1	Artes Plásticas
99	Hagamos artesanía	5	1	Artesanía

Operacionalización artículos e incisos del REA vinculados a la Oferta de EPJA

	DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO	Nº Lecciones	Nº Periodos	ATINENCIAS
100	Hagamos deporte	5	1	Educación Física
101	Inglés para Bachillerato	5	2	Inglés
102	Las relaciones humanas	3	1	Sicología
103	Los pueblos y sus expresiones culturales	4	1	Estudios Sociales
104	Manejo y conservación de alimentos	3	1	Agroindustrial
105	Me comunico en un idioma extranjero (Inglés-Francés)	5	2	Inglés/Francés
106	Mundo del turismo	2	1	Turismo Ecológico
107	Nos organizamos para enfrentar desastres	2	1	Ciencias
108	Orientación vocacional y profesional	5	1	Sicología
109	Primeros Auxilios	5	1	Educación Física
110	Problemas y Soluciones Planetarios	3	1	Ciencias
111	Promoción y defensa de los deberes y derechos del ciudadano	3	1	Educación Cívica
113	Redacción comercial	3	1	Español
114	Taller de dibujo artístico	5	1	Artes Plásticas
115	Taller de teatro	5	1	
116	Talleres de arte(Talleres de apreciación y expresión)	5	1	Español
117	Talleres productivos	3	2	Según especialidad del taller (no académico)
118	Vida en el Planeta	5	1	Ciencias
119	Visualicemos el futuro	5	1	Ciencias

* Término utilizado por Servicio Civil para referirse al conjunto de carreras Parauniversitaria, Universitarias o Técnicas que son aptas para el desempeño de una determinada actividad.

Artículo 113. De la Valoración Final del postulante en las Pruebas de Bachillerato en Educación Media

Para el cálculo de la nota de presentación de estudiantes próximos a concluir el III nivel del Plan de Estudios, se tomará en cuenta las calificaciones de los períodos aprobados en cada módulo al momento de enviar la información respectiva a Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.

4. Glosario

Medición: Descripción objetiva y cuantitativa de un producto, que se efectúa después de haberlo comparado con un patrón.

Evaluación: Proceso sistemático y continuo de emisión de juicios de valor que se realiza con base en mediciones y descripciones cualitativas y cuantitativas para mejorar procesos y tomar decisiones.

Evaluación de los aprendizajes: Proceso de emisión de juicios de valor que realiza el docente, con base en mediciones y descripciones cualitativas y cuantitativas, para mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y adjudicar las calificaciones de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Función diagnóstica: Detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano, cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias metodológicas correspondientes.

Función formativa: Brinda la información necesaria y oportuna para tomar decisiones que reorienten los procesos de aprendizaje de los estudiantes y las estrategias didácticas utilizadas.

Función sumativa: Fundamenta la calificación y la certificación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes.

Módulo: Estrategia de organización curricular que corresponde a una unidad de aprendizaje, autónoma y flexible con sentido en sí misma.


Período: Se concibe en el Plan de Estudio de Educación de Adultos como la unidad de tiempo en que se desarrolla un módulo o parte de él.

Descriptor modular: Son las guías curriculares básicas que contienen los objetivos, contenidos para el desarrollo de cada curso.

Cuadro Nº 18


CUADRO COMPARATIVO SOBRE RECONOCIMIENTOS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES DE ESTUDIO

SEGÚN DECRETOS EJECUTIVOS 35355-MEP, 35480-MEP, 35589-MEP

MODALIDAD EDUCATIVA	COLEGIOS DIURNOS	COLEGIOS NOCTURNOS	CINDEA	COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO TULLIO SALAZAR (PNOEJ)	EDUCACIÓN ABIERTA	IPEC (Plan de Estudios)
COLEGIOS DIURNOS 		<p>- Se reconocen las asignaturas aprobadas; además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel. Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>		<p>- Se reconocen las asignaturas aprobadas; además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel. Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>


MODALIDAD EDUCATIVA	COLEGIOS DIURNOS	COLEGIOS NOCTURNOS	CINDEA	COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO TULLIO SALAZAR (PNOEJ)	EDUCACIÓN ABIERTA	IPEC (Plan de Estudios)
CINDEA	<p>- Debe hacerse estudio a profundidad de los módulos aprobados por el estudiante para ubicarlo en el nivel escolar correspondiente. Guiándose por el cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel del Plan de Estudios de la Educación de Jóvenes y Adultos. Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>- Debe hacerse estudio a profundidad de los módulos aprobados por el estudiante para ubicarlo en el nivel escolar correspondiente. Guiándose por el cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel del Plan de Estudios de la Educación de Jóvenes y Adultos. Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>		<p>- Debe hacerse estudio a profundidad de los módulos aprobados por el estudiante para ubicarlo en el nivel escolar correspondiente. Guiándose por el cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel del Plan de Estudios de la Educación de Jóvenes y Adultos. Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>- Debe hacerse estudio a profundidad de los módulos aprobados por el estudiante para ubicarlo en el nivel escolar correspondiente. Guiándose por el cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel del Plan de Estudios de la Educación de Jóvenes y Adultos. Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	



MODALIDAD EDUCATIVA	COLEGIOS DIURNOS	COLEGIOS NOCTURNOS	CINDEA	COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO TULLIO SALAZAR (PNOEJ)	EDUCACIÓN ABIERTA	IPEC (Plan de Estudios)
COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO TULLIO SALAZAR (PNOEJ) 		<p>- Se reconocen las asignaturas aprobadas; además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>		<p>- Se reconocen las asignaturas aprobadas, además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>

MODALIDAD EDUCATIVA	COLEGIOS DIURNOS	COLEGIOS NOCTURNOS	CINDEA	COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO TULLIO SALAZAR (PNOEJ)	EDUCACIÓN ABIERTA	IPEC (Plan de Estudios)
EDUCACIÓN ABIERTA	<p>- Se reconocen las asignaturas aprobadas; además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>- Se reconocen las asignaturas aprobadas; además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>- Se reconocen las asignaturas aprobadas; además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>		<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>



MODALIDAD EDUCATIVA	COLEGIOS DIURNOS	COLEGIOS NOCTURNOS	CINDEA	COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO TULIO SALAZAR (PNOEJ)	EDUCACIÓN ABIERTA	IPEC (Plan de Estudios)
<p style="text-align: center;">IPEC (PLAN 125 Y PLAN DE ESTUDIOS)</p> 	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>Si viene del Plan 125, se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel, ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p> <p>Además puede y debe adelantar al nivel superior, ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	<p>Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos y cuadro de Distribución por periodos, asignatura y equivalencia del II y III nivel.</p> <p>Además puede y debe adelantar ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.</p>	

MODALIDAD EDUCATIVA	COLEGIOS DIURNOS	COLEGIOS NOCTURNOS	CINDEA	COLEGIO NACIONAL VIRTUAL MARCO TULLIO SALAZAR (PNOEJ)	EDUCACIÓN ABIERTA	IPEC (Plan de Estudios)
ESCUELAS NOCTURNAS			Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos. Ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.		Ingresar a cualquiera de los niveles. Ajustándose al plan de estudios de la institución receptora	Se reconocen las asignaturas aprobadas de acuerdo con el número de créditos según cuadro de Reconocimiento del Plan de Estudios de Educación de Adultos. Ajustándose al plan de estudios de la institución receptora.

Los segmentos a color del cuadro anterior, corresponden al reconocimiento entre las mismas modalidades, por lo que el trámite se hará con base en la certificación emitida de la institución de procedencia.

Referencias Bibliográficas

Ministerio de Educación Pública (2011) **Plan de Estudios de la Educación para Personas Jóvenes y Adultas**. San José MEP. Departamento EPJA. 2011.

Ministerio de Educación Pública. (2009) **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**. San José MEP. Decreto Ejecutivo No. 35355-MEP. 2009.

Ministerio de Educación Pública. (2009) **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes**. Decreto Ejecutivo No. 35480-MEP. 2009.

Ministerio de Educación Pública. (2009) **Reglamento de Matrícula y traslados**. Decreto Ejecutivo No. 35589-MEP. 2009.